



## COMPROMISO DE IDONEIDAD E INTEGRIDAD

Solicitud de contratación N° 1063

Objeto: Adquisición de menaje y equipos de cocina para Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Valor del presupuesto oficial: \$ 5.000.000

Dependencia(s) encargada(s) de estructurar la parte técnica:

SANDRA PATRICIA ROJAS REYES identificado(s) como aparece al pie de mi/ nuestra firma, obrando en mi/ nuestro propio nombre manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin, poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por la Oficina de Protocolo garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
8. Nos comprometemos a comunicar a la Oficina de Protocolo el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



En constancia de lo anterior firmamos este documento a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

FIRMA	FIRMA
Nombre: Sandra Patricia Rojas Reyes Cargo o número de contrato: Profesional Universitario Documento de Identidad: 52.286.780	Nombre: Liliana Henao Arteaga Cargo o número de contrato: Jefe Oficina Protocolo Documento de Identidad: 52.622.430

En consecuencia, de lo anterior yo: LILIANA HENAO ARTEAGA como Jefe de la Oficina de Protocolo me encuentro enterado/a del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

FIRMA FEJE DE LA DEPENDENCIA

Nombre: Liliana Henao Arteaga  
Cargo: Jefe de Oficina Protocolo  
Documento de Identidad; 52.622.430